

0000192



ESCRITURA

de CESION DE PARTICIPACIONES.-

Otorgada por LOS SEÑORES DON GAETANO OTTATI Z. Y GASTON
MENENDEZ ROMERO.-

a favor de LOS SEÑORES GASTON MENENDEZ GILBERT Y
JAIME FEBRES CORDERO ROSALES.-

y autorizado por el

NOTARIO

Dr. GUSTAVO FALCONI L.

Copia Segunda. Registro de 1.980.-

DE LA QUINTA NOTARIA DEL CANTON

Guayaquil, Febrero 4 de 19 80.

CESION DE PARTICIPACIONES QUE HA

CEN LOS SEÑORES DON GAETANO OTTATI

ZEVALLOS Y DON GASTON MENENDEZ RO-

MERO A FAVOR DE LOS SEÑORES DON

GASTON MENENDEZ GILBERT Y DON JAI-

ME FEBRES CORDERO ROSALES.

CUANTIA INDETERMINADA.

"En la ciudad de Guayaquil, Capi-
tal de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,

a los cuatro (4) días del mes de Febrero de mil nove-
cientos ochenta, ante mí, doctor Gustavo Falconí Le-

desma, Abogado y Notario del Cantón, comparecieron:

por una parte, los señores don Gastón Menéndez Romero,

casado, empleado, por sus propios derechos; y don

Gaetano Ottati Zevallos, soltero, empleado, por sus

propios derechos; y, por otra parte, los señores don

Gastón Menéndez Gilbert, casado, empleado, por sus

propios derechos; y don Jaime Febres Cordero Rosales,

soltero, empleado, por sus propios derechos; mayores

de edad, ecuatorianos, capaces para obligarse y con-

tratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a

quienes de conocer doy fé; y, procediendo con amplia

y entera libertad y bien instruídos de la naturaleza y

resultados de esta escritura pública de Cesión de Part-

icipaciones, para su otorgamiento me presentaron la Mi-

nuta siguiente:— "S E Ñ O R N O T A R I O:— Sirva-

se incorporar usted, en el Registro de Escrituras Pú-

blicas a su cargo, una por la cual conste el convenio

de transferencia y cesión de participaciones sociales

otorgada de conformidad a lo preceptuado en el párrafo

segundo del Artículo Número Ciento quince de la Ley de

Compañía vigente:- C L A U S U L A PRIMERA:

INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y celebra-

ción del presente acuerdo de cesión de participaciones

sociales: a) Los Señores Gastón Menéndez Romero y Gae-

tano Ottati Zevallos, debidamente autorizados por la

Junta General de Socios para éste acto, según aparece

del documento que se acompaña para que forme parte inte-

grante del presente instrumento; y, b) Por otra parte

y por sus propios derechos los Señores Gastón Menéndez

Gilbert y Jaime Febres Cordero Rosales.- C L A U S U-

L A S E G U N D A: ANTECEDENTES.- a) Mediante Es-

critura Pública otorgada en la Ciudad de Guayaquil ante

el Notario Quinto del Cantón Señor Doctor Gustavo Falco-

ní Ledesma, el quince de Septiembre de mil novecientos

setenta y cinco se constituyó la Compañía "SERVISEGUROS

C. LTDA.", con un Capital de CINCUENTA MIL SUCRES, re-

presentados por cincuenta participaciones Sociales de

Un mil sucres cada una; siendo sus Socios fundadores

los Señores Felipe Estrada Estrada con Treinta y tres

participaciones Sociales; y, Gastón Menéndez Romero

con Diez y siete participaciones Sociales; b) El veinte

y cinco de Junio de mil novecientos setenta y seis, an-

te el Doctor Gustavo Falconí Ledesma, Notario Quinto

del Cantón Guayaquil, el Señor Felipe Estrada Estrada

cedió la totalidad de sus participaciones Sociales en

1 favor del Señor Gastón Menéndez Romero y del Señor Ga-
 2 tano Ottati Zevallos; quedando el Capital de la Compa-
 3 ñía distribuido en la siguiente forma: Gastón Menéndez
 4 Romero, propietario de Treinta y tres participaciones
 5 Sociales; y, Gaetano Ottati Zevallos propietario de
 6 Diez y siete participaciones Sociales. c) El Veinte y
 7 nueve de Noviembre de mil novecientos setenta y siete,
 8 ante la Doctora Norma Plaza de García, Notaria Décimo
 9 Tercera del Cantón Guayaquil, se llevó a cabo la Escri-
 10 tura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Socia-
 11 les de la Compañía "SERVISEGUROS C. LTDA.", quedando
 12 el Capital Social distribuido en la forma siguiente: 83
 13 Gastón Menéndez Romero Ochenta y tres participaciones
 14 Sociales; y, Gaetano Ottati Zevallos Diez y siete 17
 15 Participaciones Sociales. C L A U S U L A T E R C E R A
 16 R A: CESION DE PARTICIPACIONES.- Presupuestos los an-
 17 tecedentes que se dejan determinados en las cláusulas
 18 precedente, los Señores Gastón Menéndez Romero y Gaeta-
 19 no Ottati Zevallos, por sus propios derechos y debida-
 20 mente autorizados para ésta celebración por la Junta Ge-
 21 neral Extraordinaria de Socios de la Compañía "SERVISEGU-
 22 ROS C. LTDA.", celebrada el siete de Enero de mil nove-
 23 cientos ochenta, convienen por medio del presente ins-
 24 trumento en ceder y transferir irrevocablemente en el
 25 precio convenido la totalidad de sus participaciones So-
 26 ciales en la Compañía, a los Señores Gastón Menéndez
 27 Gilbert y Jaime Febres Cordero Rosales, en la forma y
 28 proporciones siguientes: a) El señor Gastón Menéndez



D.

Dr. Falconi L.
 OTARIO 50.
 Guayaquil

-2-

83
 17
 (102)

1 Romero, cede y transfiera en favor del Señor Gastón Me-
2 nández Gilbert Ochenta y tres Participaciones Sociales
3 de Un mil sucres cada una; b) El señor Gaetano Ottati
4 Zevallos cede y transfiera en favor del Señor Gastón Me-
5 nández Gilbert, doce participaciones Sociales de Un mil
6 sucres; y, en favor del Señor Jaime Febres Cordero Ro-
7 sales Cinco Participaciones Sociales de Un mil sucres
8 cada una.- Los Señores Gastón Menéndez Romero y Gaetano
9 Ottati Zevallos, dejan expresa constancia que al ceder
10 y transferir irrevocablemente la totalidad de sus parti-
11 cipaciones Sociales que poseen en la Compañía "SERVISE-
12 GUROS C. LTDA.", dejan de ser Socios de la Compañía,
13 y no se reservan para si ningún interés, beneficio o
14 derecho, ni de presente ni de futuro en la Empresa cu-
15 yas participaciones Sociales en el porcentaje que poseen,
16 ceden y transfieren por medio del presente instrumento
17 a los Señores Gastón Menéndez Gilbert y Jaime Febres Cor-
18 dero Rosales.- Los Señores Gastón Menéndez Romero y Gae-
19 tano Ottati Zevallos, declaran además, que han reci-
20 bido de los Señores compradores o cesionarios, a su en-
21 tera satisfacción, el valor que ha sido fijado como jus-
22 to precio de las participaciones Sociales que mediante
23 éste instrumento ceden y transfieren, y que nada tie-
24 nen que reclamar a los Señores cesionarios por éste con-
25 cepto ni por concepto alguno, que diga o tenga relación
26 con este Contrato.- C L A U S U L A ✓ C U A R T A:
27 ACEPTACION: Los Señores Gastón Menéndez Gilbert y Jai-
28 me Febres Cordero Rosales, declaran que aceptan ésta

1 cesión y transferencia de las Cien Participaciones So-
 2 ciales, en la forma y proporción anteriormente indica-
 3 das, realizadas en su favor por los Señores Gastón Me-
 4 néndez Romero y Gaetano Ottatí Zevallos.- C L A U -
 5 S U L A Q U I N T A.- Así mismo, los cedentes de-
 6 claran que, en lo referente a las participaciones que
 7 ceden y transfieren, se obligan al saneamiento en la
 8 forma y modos contemplados en las Leyes pertinentes.-
 9 Agregue Usted Señor Notario, las demás cláusulas de
 10 estilo necesarias para la perfecta validéz y mejor ins-
 11 trumentación del presente acuerdo de cesión y transfe-
 12 rencia de participaciones Sociales de " SERWISEGUROS
 13 C. LTDA. "; y, como documento habilitante la Certi-
 14 ficación otorgada por el Gerente de la Compañía.-
 15 (firmado) Oswaldo Menéndez S., Oswaldo Menéndez Ste-
 16 venson. ABOGADO. Registro Número cero cero ochenta
 17 y ocho ".- (Hasta aquí la Minuta).- E S - C. O -
 18 P I A .- El Presente Contrato se encuentra Exonera-
 19 do de toda clase de Impuestos , según Decreto Supre-
 20 mo número Setecientos treinta y tres de veinte y cinco
 21 de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publica-
 22 do en el Registro Oficial Número Ochocientos setenta
 23 y ocho, de Agosto veinte y nueve de mil novecientos
 24 setenta y cinco .- Por tanto , los señores otorgan-
 25 tes se ratarificaron en el contenido de la Minuta
 26 inserta ; y , habiéndoles leído yo, el Notario, es-
 27 ta escritura, en alta voz, de principio a fin, en
 28 presencia de los mencionados señores otorgantes, és-



Dn.

no Falcoi L.

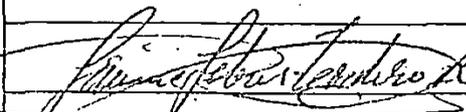
NOTARIO 50.
Guayaquil

-3-

1 tos la aprobaron y firwaron en unidad de acto y conmi-

2 go. Doy fé.- Enmddo:cinco.-VALE.-

3
4
5

6 

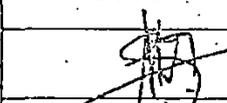
7
8 C.I.09-04906393

9 C.T.35869

10 

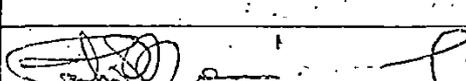
11 C.I.09-01692822

12 C.T.09995

13 

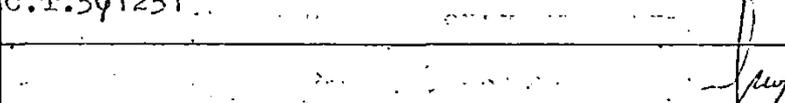
14 C.I.09-04374469

15 C.T.496287

16 

17 C.I.09-02527803

18 C.T.501251

19 

20

21

22

23

24

25

26

27

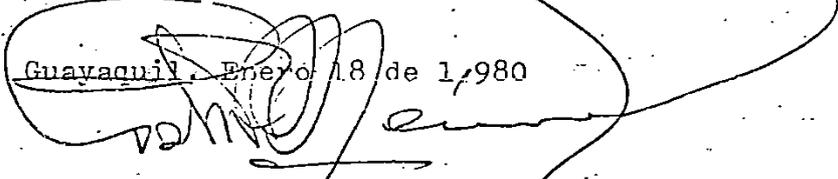
28

C E R T I F I C A D O

0000188

Conste por el presente documento que la Junta General - de Socios de la Compañía "SERVISEGUROS C.LTDA.," en cesión celebrada el día siete de Enero de mil novecientos ochenta, y de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del Artículo #115 de la Ley de Compañía, resolvió por unanimidad, autorizar a los Socios de la Compañías Señores Gastón Menéndez Romero y Gaetano Otati Zevallos para que realicen las siguientes cesiones y transferencia de participaciones: 1) El Señor Gastón Menéndez Romero para que transfiera al Señor Gastón Menéndez Gilbert Ochenta y Tres Participaciones Sociales de Un Mil Suces cada una. 2) Al Señor Gaetano Otati Zevallos para que transfiera al Señor Gastón Menéndez Gilbert para que transfiera doce participaciones Sociales de Un Mil suces cada una; y, para que transfiera al Señor Jaime Febres Cordero Rosales cinco Participaciones Sociales de Un Mil Suces cada una. Testado "doce" "cinco" Vale.

Guayaquil, Enero 18 de 1980


GASTON MENENDEZ GILBERT
GERENTE

Se otorgó ante mí; en fé de ello, confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en cuatro fojas útiles, que corresponden a la cesión de participaciones que otorga Gaetano Ottati Zevallos y otro a Gastón Menéndez Gilbert y otro, en la misma fecha de su otorgamiento.



C e r t i f i c o : Que se tomó nota de las cesiones de Participaciones

que contiene esta Escritura a fojas 17.555 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta y cinco y 1.622 del mismo Registro de mil novecientos ochenta, al margen de las inscripciones respectivas.-

Guayaquil, Febrero trece de mil novecientos ochenta.-El Registrador Mercantil .-

[Handwritten signature]
ABOGADO NECTOR MIGUEL ALBIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA / SERWISEGUROS C.LTDA.

Guayaquil, Enero 2 de 1.980

089620 (que este nombramiento fue inscrito hoy, a las 7:44, número 158 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 307 del Repertorio. - Guayaquil, a nueve de enero de mil novecientos ochenta. - El Registrador Mercantil.

Señor
JAIME FEBRES CORDERO ROSALES
Ciudad, Guayaquil

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
RODOLFO NEBRESQUE ALVARADO

De mis consideraciones:



Me es grato comunicarle, que la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada Serviseguros C. Ltda., celebrada el día dos de Enero de mil novecientos ochenta, ha tenido el acierto de designarlo a usted Presidente de la misma por un periodo de cinco años.

El cargo para el cual usted ha sido elegido, le atribuye la dirección de las sesiones de las Juntas Generales de la Sociedad y la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, así como las demás atribuciones detalladas en los Estatutos Sociales contenidos en la Escritura Pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, autorizada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconi Ledesma el quince de Setiembre de mil novecientos setenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil el Veintidos de Setiembre de mil novecientos setenta y cinco.

Muy atentamente,

SR. GASTON MENENDEZ GILBERT
SECRETARIO

ACEPTACION:

Dejo constancia que en ésta fecha he aceptado el cargo al que se refiere la anterior nota de nombramiento, Guayaquil, Enero 2 de 1.980.

SR. JAIME FEBRES CORDERO ROSALES

0000187

CERTIFICO: Que este nombramiento fue inscrito hoy, a fojas 774, número 126 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 367 del Repertorio.- Guayaquil, a nueve de enero de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALSIVIR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



0000188

El presente es un extracto de la acta de la reunión de la Junta Directiva de la Compañía de Seguros de Fomento de Guayaquil, celebrada el día diez de enero de mil novecientos ochenta, en la cual se acordó la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil de la Compañía de Seguros de Fomento de Guayaquil, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, y capital social de quinientos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, representada por el Sr. Hector Miguel Alsivir Andrade, abogado, en calidad de representante legal, y el Sr. [Nombre], en calidad de representante legal, y se acordó la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil de la Compañía de Seguros de Fomento de Guayaquil, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, y capital social de quinientos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, representada por el Sr. Hector Miguel Alsivir Andrade, abogado, en calidad de representante legal, y el Sr. [Nombre], en calidad de representante legal.

[Handwritten Signature]
SECRETARIO

SECRETARIO

Este documento es un extracto de la acta de la reunión de la Junta Directiva de la Compañía de Seguros de Fomento de Guayaquil, celebrada el día diez de enero de mil novecientos ochenta, en la cual se acordó la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil de la Compañía de Seguros de Fomento de Guayaquil, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, y capital social de quinientos mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, representada por el Sr. Hector Miguel Alsivir Andrade, abogado, en calidad de representante legal, y el Sr. [Nombre], en calidad de representante legal.

[Handwritten Signature]
SECRETARIO

COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SERVISSEGUROS C. LTDA.

COMITENTE: Que este nombramiento fue inscrito hoy, a folios 773, número 152
del Registro Mercantil y anotado bajo el número 366 del Repertorio -Guaya-
quil, a nueve de enero de mil novecientos ochenta. - M. Registrador Mercan-
til. -

Señor
GASTON MENENDEZ GILBERT
Ciudad.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle, que la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada Servisseguros C. Ltda., celebrada el dos de Enero de mil novecientos ochenta, ha tenido el acierto de designarlo a usted GERENTE de la misma por un periodo de cinco años.

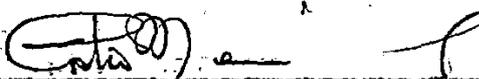
El cargo para el cual usted ha sido elegido le atribuye la representación legal, judicial y extra judicial de la Compañía, y las demás atribuciones determinadas en los artículos Décimo Cuarto y Decimo Quinto, de los Estatutos Sociales contenidos en la Escritura Pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada autorizada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el quince de Setiembre de mil novecientos setenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil el veintidos de Setiembre de mil novecientos setenta y cinco.

Muy atentamente,


SR. JAIME PEZRES CORDERO ROSALES
PRESIDENTE

ACEPTACION.

Dejo constancia que en ésta fecha he aceptado el cargo al que se refiere la anterior nota de nombramiento. Guayaquil, Enero 2 de 1.980.


SR. GASTON MENENDEZ GILBERT

0810000

AGENCIA REGISTRADORA MERCANTIL GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que este nombramiento fue inscrito hoy, a fojas 773, número 125 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 366 del Repertorio.-Guayaquil, a nueve de enero de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]

ABOGADO DON MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



... de este ...
... al ...
... de ...
... de ...

... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...

[Handwritten signature]
MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

... de ...
... de ...
... de ...

[Handwritten signature]
MIGUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Guayaquil, 10 de Agosto de 1.977

Señor
 JAIME FEBRES CORDERO ROSALES
 Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle, que la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada Servisseguros C. Ltda., celebrada el ocho de Agosto de mil novecientos setenta y siete, ha tenido el acierto de designarlo a usted Gerente de la misma por un periodo de cinco años.

El cargo para el cual usted ha sido elegido la atribuye la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, y las demás atribuciones determinadas en los artículos Decimo Cuarto y Decimo Quinto, de los Estatutos Sociales contenidos en la Escritura Pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada autorizada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconi Ledesma, el quince de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

Muy Atentamente.



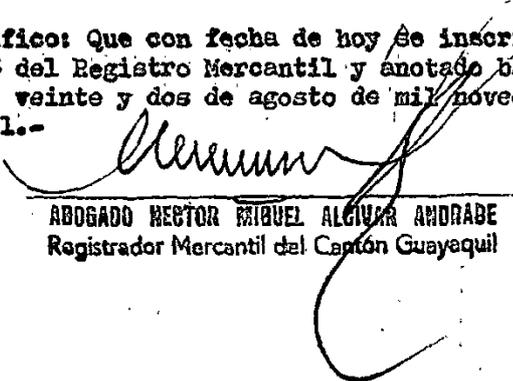
Sr: GASTÓN MENÉNDEZ ROMERO
 SECRETARIO

Aceptación: Dejó constancia que en esta fecha he aceptado el cargo al que se refiere la anterior nota de nombramiento. Guayaquil, 10 de Agosto de 1.977.



JAIME FEBRES CORDERO ROSALES

Certifico: Que con fecha de hoy se inscribió este nombramiento a foja 18.736, número 4.185 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 23.457 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.-



ABOGADO NÉSTOR RIBUEL ALCIVAR ANDRADE
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



122

Guayaquil, 10 de Agosto de 1.977

22.386-76

Señor
GASTON MENEDEZ GILBERT
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle, que la Junta General de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada Servisseguro C. Ltda., celebrada el día ocho de Agosto de mil novecientos setenta y siete, ha tenido el acierto de designarlo a usted Presidente de la misma por un periodo de cinco años.

El cargo para el cual usted ha sido elegido, le atribuye la dirección de las sesiones de las Juntas Generales de la Sociedad y la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, así como las demás atribuciones detalladas en los Estatutos Sociales contenidos en la Escritura Pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, autorizada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconi Ledesma el quince de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y dos de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

Muy Atentamente

Sr: GASTON MENEDEZ ROMERO
SECRETARIO

Aceptación: Dejó constancia que en esta fecha he aceptado el cargo al que se refiere la anterior nota de nombramiento. Guayaquil, 10 de Agosto de 1.977.

GASTON MENEDEZ GILBERT

Certifico: Que con fecha de hoy se inscribió este nombramiento a foja 18.735, número 4.184 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 23.456 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y dos de agosto de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR RIQUEL ALVARADO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

